Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 339.870

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y tres dia del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., Sr. Ramón Aranda, Jefe de UOC, **Sr. Ramón López**, Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

- ✓ EMPRESA: TRAKS – CAR
- ✓ EMPRESA: TALLER BALBUENA
- ✓ EMPRESA: ARNALDO JAVIER LUGO BAEZ

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 1	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 2
1	TRAKS – CAR	21.000.000	74.999.550.-
2	TALLER BALBUENA	20.890.000	84.000.000.-
3	ARNALDO JAVIER LUGO BAEZ	16.450.000	58.396.412.-

OBS: el Sr. Representante del Taller Balbuena, deja constancia con relación a la oferta taller mecánico Lugo no presenta certificado de origen, que debe ser vigente a esta fecha, su precio está muy por debajo de 30% del precio de referencia contra a lo que establece IAO punto 14 inc I.

Con relación a la oferta de TRAKS – CAR, presenta con más 30 % por debajo también va encontra de lo que establece IAO punto 14 inc I

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
Sr. Ramón Aranda	385.463	JEFE DE UOC	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
SR. OSCAR SOLER	3.378.271	TALLER BALBUENA	